

**DOCUMENTOS A PRESENTAR**

|  |  |
| --- | --- |
| **DOCUMENTACION** |  |
| Formulario de presentación de proyecto original, escrito en computador, máquina de escribir o a mano (letra clara y legible), otorgado por Departamento de Desarrollo Vecinal del DIDECO, también se pueden descargar desde la página web [www.corporacionlinares.cl](http://www.corporacionlinares.cl). |  |
| Certificado de Personalidad Jurídica y Directorio vigente extendido por Registro Civil |  |
| Certificado de Inscripción Ley 19862, Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, otorgado en Secretaría Municipal. |  |
| Certificado de Inscripción Ley 19862, Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, emitido página web www.registros19862.cl |  |
| Fotocopia del Acta de reunión de la Asamblea Extraordinaria, indicando la idea de proyecto seleccionado para postular al FONDEVE y mencionando las tres ideas de proyecto, que el directorio presento a la asamblea. Adjuntar lista que contenga nombre y firma de los socios que participan de dicha reunión. El departamento de desarrollo vecinal entregara modelo de formato de la reunión. |  |
| 2 cotizaciones vigente, con IVA incluido. No se aceptarán cotizaciones de productos en oferta, de segunda mano o rebajada. |  |
| Formulario Nº1 en el que se compromete el **aporte de la Junta de Vecinos** para la ejecución del proyecto. |  |
| Formulario N°2, carta compromiso de organizaciones colaboradoras o asociadas al proyecto(uno por cada organización). Según modelo dispuesto por el departamento de desarrollo vecinal. |  |
| En caso de efectuar intervenciones en infraestructura o terreno, presentar copia de comodato del terreno o infraestructura a nombre de la junta de vecinos, según corresponda. Si el bien raíz es de propiedad municipal, presentar copia del título de dominio, lo que puede ser solicitado en la dirección de obras municipales o departamento jurídico. |  |
| Certificado extendido por Dirección de Finanzas de la Municipalidad, ubicada en la calle Quilo N°639, indicando que la organización no tiene rendiciones pendientes con la Municipalidad. |  |